



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 56/2017.

DENUNCIANTE: EMMANUEL
GUERRERO SÁNCHEZ.

DENUNCIADOS: FREDY AYALA
GONZÁLEZ Y OTROS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a trece de junio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 344, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN** dictado hoy; por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veintiún horas con veinte minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo referido. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 56/2017.

DENUNCIANTE: EMMANUEL
GUERRERO SÁNCHEZ.

DENUNCIADOS: FREDY AYALA
GONZÁLEZ Y OTROS.

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a trece de junio de dos mil diecisiete.

VISTO el acuerdo de once de junio del año en curso, signado por el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, por el cual turna a la ponencia del **Magistrado José Oliveros Ruiz**, el expediente relativo al Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave **PES 56/2017**, formado con motivo de la denuncia interpuesta por Emmanuel Guerrero Sánchez, en contra de Fredy Ayala González, Karen Orney Ramírez Peralta y la coalición "Contigo el cambio sigue" (sic), por actos anticipados de campaña y otras infracciones a la normativa electoral.

Al respecto, con fundamento en los artículos 345, fracciones I y II, y 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, así como 158, fracción I, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, una vez analizadas las constancias que integran el presente expediente, se **ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibido el expediente en que se actúa y se radica en la ponencia del Magistrado instructor.

SEGUNDO. Se tiene al Organismo Público Local Electoral de Veracruz rindiendo el informe circunstanciado respectivo, en sus términos.

TERCERO. Toda vez que a criterio del Magistrado instructor el expediente se encuentra debidamente integrado, se ordena formular el proyecto que resuelva el presente asunto, dentro del plazo previsto en la fracción IV del artículo 345 del Código Electoral de Veracruz, que deberá pronunciarse en la próxima sesión que para tal efecto se convoque, previa distribución oportuna del mismo a los Magistrados que integran este órgano colegiado.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes y demás interesados, en términos de lo señalado por el artículo 387 del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz, José Oliveros Ruiz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADO


JOSÉ OLIVEROS RUIZ

SECRETARIO


**OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ
ARRIAGA**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**